

Agg de En la villa de Toranzo y Salas Comisionado de
ella hoy dia quinquagesimo y Tercio mil ochocientos diez
y siete se firmaron los S. S. de q. se compone este
Ayuntamiento p. a tratar lo comb. al servicio de ambas
M. M. bien y utilidad de este P. y au. Virrey
acordaron lo que sigue

Oficio del Jefe de la
Indice personal
nro ad. Juan
Molino man. y
Teniendo presente lo acordado en el dia de ayer,
y echo Examinis de las Elecc. se Nombramientos
de D. Juan Moreno Manz, es la perso-
na que sigue en voto, a el D. Simas Josef Manz
se le cito en forma, para su concurrencia, y en su
consecuencia se le mando entrar en estas Salas Comisto
males y au. Virrey, p. el sor. etc. may. Insd. de
sele. Revisó Juxam. en solemne forma y dio. quien
lo hizo como se requiere, cumpliendo fiel
y legalm. con su deber, conforme a sus obligaciones.
y en señal de poder, se le mando firmar y sellar
en el lugar que le corresponde

Oficio del
factor de la
Munici
Se ha visto el oficio que para el Tercero de Provisio-
nes de la Ciudad de Murcia, D. Nicolas Leyrado,
y Afonso, su fha. veinte y nueve, al que acava,
que Nombró p. un Comisionado, con la carga de pagar
seis trece mil r. que se han librado p. la Conta-
dunia p. r. con esta Villa, manifestando
q. la suma necesaria, en que le encuevara el Caudal
para el suministro en cargo, le obligavan a solici-
tar el avono de esta Caridad: Venir Villa acor-
do; Que Reiterando, quando se determino en el
dia de ayer, se le convenga v. p. el mismo Concep-
to. siendo muy sensible, a este Ayuntamiento no
poder contribuir, en este acto, con los socorros
que solicita el factor de Provisio. de Murcia

